

Nuevo régimen para importar autos: la industria advierte que podría generar problemas con la garantía, el seguro y los repuestos



Boletín N°:



Feb 03, 2026



ARGENTINA

Desde esta semana, tanto personas físicas como jurídicas pueden ingresar vehículos que no se venden en Argentina y patentarlos sin pasar el proceso que atraviesan las marcas. Es más barato y simple, pero tiene riesgos para los usuarios

La importación de autos que no tienen homologación formal en Argentina sigue generando controversias. La falta de garantía y la cobertura limitada del seguro son dos puntos a considerar.

El nuevo régimen que permite importar autos únicos por parte de personas particulares o en bajos volúmenes para empresas por vía de un carril paralelo al convencional, sigue siendo materia de análisis en el sector automotor argentino.

Esta semana, el Gobierno reglamentó el modo de solicitud, gestión y obtención del Certificado de Seguridad Vial (CSV) como documento que permite dar el alta a un auto importado sin su correspondiente certificación internacional de seguridad y emisiones como los que deben presentar tanto fabricantes como importadores oficiales para poder comercializar automóviles para circular por la vía pública.

A raíz de esta novedad, este jueves la Asociación de Fábricas de Automotores (Adefa) dio a conocer su posición formal, expresando que no vería inconvenientes en el proceso “siempre y cuando se cumpla con las leyes locales y se respeten las mismas condiciones técnicas y de costos de homologación exigidas a los demás actores como son las terminales e importadores oficiales”.

Como esa condición no se da con el nuevo esquema porque permite que la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) emita ese certificado contra una inspección técnica que asegure los niveles de seguridad activa y pasiva y de emisiones contaminantes acordes a la legislación vigente, y porque su costo es de \$100.000 por el primer vehículo registrado contra un trámite de USD 10.000 para un fabricante que traerá volumen de unidades, la posición de los fabricantes quedaría en oposición a esta normativa que se anunció dentro del Decreto 196/2025 en marzo pasado, pero que recién fue reglamentada esta semana.

La garantía de las marcas

Sin embargo, más allá de posiciones a favor o en contra, una de las variables que este

sistema de homologación presenta es que esos autos importados que entren al mercado por parte de un particular o una empresa que no tiene la representación oficial de una marca, no tendrían garantía y repuestos en el país, y podrían tener dificultades para obtener una cobertura de seguros más allá de la mínima obligatoria que sólo protege a terceros involucrados.

Este viernes, en la presentación del nuevo Honda WR-V en Buenos Aires, las autoridades de la marca japonesa fueron consultadas respecto a la cobertura de servicio y garantía sobre un modelo especial que ya fue importado por un particular en noviembre, pero que recién ahora puede darse de alta para circular por la vía pública ante la reglamentación de los Certificados de Seguridad Vial: un Honda Civic Type R, modelo que se importó desde Estados Unidos y que no se comercializa en el país.

“Es un tema muy reciente que estamos todavía estudiando, pero en principio nuestro foco está puesto en respaldar los productos que nosotros importamos como este nuevo WR-V. Para dar respaldo a un nuevo modelo se requiere no sólo homologar el modelo para la legislación argentina, sino también capacitar a la red de concesionarios, equiparlas con las herramientas específicas del modelo y tener un stock de partes y repuestos para responder a los clientes. Nos encantaría tener todos los productos de Honda en el país, pero es una decisión estratégica de la compañía qué modelos se traen. No podemos tener repuestos y capacidad para atender modelos que no trajimos nosotros”, adelantó Diego Coelho, gerente senior comercial de Honda Motor de Argentina, confirmando una idea general que existe en los fabricantes respecto a que esos vehículos no tendrán garantía en Argentina si no son importados por las propias marcas.

Qué seguro podrán tener esos autos

El otro punto, el de la cobertura de seguros, parece un poco más abierto. Según las fuentes consultadas, podría haber distintas posturas respecto a qué tipo de seguro ofrecer a estos vehículos que fueron importados sin una red de contención de autopartes y repuestos para reparaciones o reemplazos de piezas.

“Es una práctica que no se estaba realizando, por lo tanto, algunas cosas podrán tener un proceso de prueba y error”, dijo Martín Gaggi, bróker de seguros independiente.

“Las aseguradoras no tienen obligación de conseguir los repuestos. Lo que se va a hacer en todo caso es sacar un costo de lo que cuestan los repuestos puestos en Argentina y ahí se considerará cuánto es la indemnización por el auto o por el siniestro”, completó.

“Lo que pasó en otra época, cuando empezaron a llegar autos de los que no había repuestos en el país, era tomarlos, pero con una cobertura limitada. No más cara sino limitada. Por ejemplo, no te daban cobertura de cristales y no podías asegurarlo contra todo riesgo porque no podías asegurarte reparar los daños parciales. Entonces se daba cobertura de Responsabilidad Civil (terceros), incendio total y robo total únicamente”, explicó.

Otra idea es la de Gabriel Brussola, presidente de Libra Seguros, quién ante la consulta de Infobae dijo que “es una estrategia comercial de cada compañía. Pero habrá que ajustar muy bien todo porque para estos vehículos que no tienen repuestos, el único repuesto es el auto que está funcionando, y eso puede alimentar el hecho del robo y eventualmente el índice de riesgo del auto. No parece ser el caso, pero hay que tenerlo en cuenta”, señaló.

“Por otro lado, en el caso de los repuestos, hay que recordar que cuando los daños de un siniestro superan el 80% del valor total del vehículo, esto lo transforma en una Destrucción Total y es una decisión comercial de cada aseguradora. La Responsabilidad Civil no tiene nada que ver con los repuestos, y esa cobertura por supuesto que se puede ofrecer sin problema. Acá la limitación la veo para el usuario, que debe ser consciente del riesgo que asume, pero no para la compañía de seguros”, concluyó.

Fuente

Fuente: Infobae

Enlace:

<https://www.infobae.com/economia/2026/01/23/nuevo-regimen-para-importar-autos-la-industria-advierte-que-podria-generar-problemas-con-la-garantia-el-seguro-y-los-repuestos/?outputType=amp-type>